

CIRCULAR 30/2010

México, D.F., a 4 de octubre de 2010

**A LAS INSTITUCIONES
DE CRÉDITO:**

**ASUNTO: MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
CONVENIO DE PAGOS Y CRÉDITOS RECÍPROCOS
SUSCRITO POR EL BANCO DE MÉXICO Y LOS BANCOS
CENTRALES DE LOS DEMÁS PAÍSES MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
(ALADI) Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos sexto y séptimo; 24 de la Ley del Banco de México; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 8º, 10, 17 fracción I y 20 Bis fracción XV del Reglamento Interior del Banco de México, que le otorgan la atribución de emitir disposiciones a través de la Dirección de Disposiciones de Banca Central y de la Dirección de Servicios Bancarios y Control Operativo, respectivamente, así como en el Artículo Único, fracciones I y IV del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México; con el objeto de promover el sano desarrollo del sistema financiero y toda vez que el Banco Central de Bolivia y el Banco Central de Venezuela efectuaron modificaciones al catálogo de instituciones autorizadas para operar al amparo del convenio de pagos y créditos recíprocos suscrito por el Banco de México y los Bancos Centrales de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la República Dominicana, ha resuelto modificar las Reglas de operación del convenio de pagos y créditos recíprocos suscrito por el Banco de México y los Bancos Centrales de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y de la República Dominicana.

Por lo antes expuesto, este Banco Central hace de su conocimiento que las hojas número A.II.5 y A.II.34 han sido actualizadas.

BANCO DE MÉXICO


C. P. LORENZO JIMÉNEZ VÁZQUEZ
GERENTE DE GESTIÓN DE OPERACIONES


LIC. EDUARDO AURELIO GÓMEZ ALCÁZAR
GERENTE DE DISPOSICIONES AL SISTEMA
FINANCIERO

La presente Circular consta de 2 páginas. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Soporte Operativo a los teléfonos 5227.87.97 o 5227.87.98. Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, sírvanse acudir a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 2, sexto piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos 5237.2308, 5237.2317 ó 5237.2000 Ext. 3200.

BOLIVIA

NOMBRE	PLAZA	CODIGO
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	POTOSI	0714
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	SANTA CRUZ	0715
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	SUCRE	0716
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	TARIJA	0717
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	TRINIDAD	0718
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	LA PAZ	0719
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA	BERMEJO	0722
BANCO ECONOMICO S.A.	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0725
BANCO ECONOMICO S.A.	LA PAZ	0728
BANCO GANADERO S.A.	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0734
BANCO ECONOMICO S.A.	COCHABAMBA	0735
BANCO GANADERO S.A.	LA PAZ	0736
BANCO GANADERO S.A.	COCHABAMBA	0737
BANCO LOS ANDES PROCREDIT S. A.	LA PAZ	0739

VENEZUELA

NOMBRE	PLAZA	CODIGO
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA */	CARACAS	5939
CORP BANCA, C.A.	CARACAS	5940
BANCO DE VENEZUELA, S.A. BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5949
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCA UNIVERSAL	CARACAS	5950
BANCO DEL CARONI, C.A.	CARACAS	5951
BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5954
BANCO FEDERAL, C.A.	CARACAS	5956
BANESCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.	CARACAS	5957
BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA	CARACAS	5959
BANCO MERCANTIL, C.A., BANCA UNIVERSAL	CARACAS	5964
BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C.A.	MARACAIBO	5967
BANCO PROVINCIAL, S.A., BANCA UNIVERSAL	CARACAS	5970
BFC BANCO FONDO COMUN, C. A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5971
VENEZOLANO DE CREDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5973
CITIBANK, N.A.	CARACAS	5975
CORP. ANDINA DE FOMENTO (CAF)	CARACAS	5976
BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.	SAN CRISTOBAL	5978
BANCO NACIONAL DE CREDITO, C.A., BANCO UNIVERSAL	CARACAS	5980
BANCO PLAZA, C.A.	CARACAS	5984
THE ROYAL BANK OF SCOTLAN N.V., (SUCURSAL VENEZUELA)	CARACAS	5988
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A.-(BANCOEX)	CARACAS	5990
BCO. DE DESARROLLO ECON. Y SOCIAL DE VZLA.	CARACAS	5995
BANCO GUAYANA, C.A.BCO.COMERCIAL REGIONAL	CARACAS	5996
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.	CARACAS	5998
100 % BANCO, BANCO COMERCIAL	CARACAS	6000
BANCO DEL TESORO C. A. BANCO UNIVERSAL	CARACAS	6001
CASA PROPIA ENTIDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO C. A	CARACAS	6003
BANCO BICENTENARIO, BANCO UNIVERSAL, C. A.	CARACAS	6004

*/ NO TRAMITA OPERACIONES CON PARTICULARES, A EXCEPCION DE LAS EMPRESAS ESTATALES Y ORGANISMOS EN LOS QUE EL ESTADO PARTICIPE.